



DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos en la modalidad de transferencia de créditos, en el que consta el informe favorable de la Interventora General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 37/2025 del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencia de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Transferencias de crédito
Progr.	Económica		
932	120	Gestión del sistema tributario. Retribuciones básicas	40.000,00
932	121	Gestión del sistema tributario. Retribuciones complementarias	32.776,00
		TOTAL	72.776,00€

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

241		Descripción	Transferencias de crédito
Progr.	Económica		

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A Ver firma	Fecha: 22-12-2025 15:51:22	
Registrado en:	RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 1213/2025	Fecha: 22-12-2025 15:51	
Código Seguro de Verificación (CSV): CAE933B1454A33445C87177ED84B152B Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/CAE933B1454A33445C87177ED84B152B			
Fecha de sellado electrónico: 22-12-2025 15:51:24 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 10:02:21	



Ayuntamiento de Guadalix de la

920	120	Administración General. Retribuciones básicas	20.919,00
920	121	Administración General. Retribuciones complementarias	20.000,00
150	22707	Administración General de Vivienda y urbanismo. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12.000,00
231	212	Asistencia social primaria. Edificios y otras construcciones	1.860,00
231	22611	Asistencia social primaria. Gastos diversos equipamiento.	917,00
241	22799	Fomento del empleo. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.480,00
311	22699	Protección de la salubridad pública Otros gastos diversos	4.600,00
932	359	Gestión del sistema tributario. Otros gastos financieros	4.000,00
		TOTAL	72.776,00€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Guadalix de la Sierra, a fecha de la firma
EL ALCALDE

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra
Telf. 91 847 00 06 Fax: 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A	Fecha: 22-12-2025 15:51:22	
Registrado en:	RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 1213/2025	Fecha: 22-12-2025 15:51	
Código Seguro de Verificación (CSV): CAE933B1454A33445C87177ED84B152B Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/CAE933B1454A33445C87177ED84B152B			
Fecha de sellado electrónico: 22-12-2025 15:51:24	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 10:02:21	